

ACUERDO DE MAGÍSTER N° 12

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ENFERMERÍA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2017

ACUERDO DE MAGÍSTER N° 12

Programa de Magíster en Enfermería

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que el Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de octubre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. La Resolución de Acreditación de Postgrado N° 694 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 26 de noviembre de 2014, que acredita el Programa

de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 3 años.

6. La Resolución de Acreditación de Postgrado N° 705 de Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 11 de marzo de 2015, que rechaza el recurso de reposición presentado por el Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en contra de la Resolución de Acreditación de Postgrado N° 694, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de 3 años.
7. El Informe de Autoevaluación y Formulario de Antecedentes del Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentados con fecha 05 de octubre de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06 y 07 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 24 de noviembre de 2017.
9. Los Comentarios del Programa, de fecha 11 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada uno de los criterios de evaluación:

CRITERIO 1: DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El grado académico de Magister en Enfermería, (en adelante “el Programa), fue creado en 2004 por la Escuela de Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile (en adelante PUC), e implementado con la primera cohorte de ingreso en 2005.

El Magíster en Enfermería declara su misión de responder a las necesidades de avances científicos y tecnológicos frente a las demandas de cuidado de la población, además del progreso de la Enfermería como disciplina.

El Programa ha sido acreditado por la CNA en dos períodos sucesivos de 3 años (2010 y 2014), acreditación vigente hasta noviembre de 2017. Ha sido validado para continuidad de estudios de doctorado, por 4 universidades extranjeras: Universidad de Miami y Universidad de Illinois, Chicago (USA), Universidad de Navarra (España) y Universidad de Sao Paulo (Brasil).

1.1. Modalidad en la que se imparte el programa

El Programa es de carácter presencial, pudiendo realizarse con dedicación completa (4 semestres) o parcial (6 semestres), para compatibilizarlo con actividad laboral.

1.2. Articulación con otros niveles de formación

El Magíster en Enfermería está parcialmente vinculado con el pregrado. Los estudiantes de último año de pregrado en Enfermería tienen la posibilidad de postular al programa, cursar paralelamente ambos niveles de formación y de recibir becas.

Fortalezas

- El programa de Magíster en Enfermería cumple con los planteamientos dispuestos por la CNA para un magíster de carácter académico. Está orientado al desarrollo de conocimiento avanzado en el área de Enfermería, con la realización de una tesis en formato de informe de Tesis, o de artículo científico.
- Los graduados destacan como fortalezas del programa el acceso a los avances conceptuales y científicos de la Enfermería, orientados por la literatura y la metodología científica. Enfatizan el impacto positivo del programa en su desarrollo académico y en el ejercicio profesional.
- Dedicación al programa en régimen de dedicación exclusiva o parcial.
- Vinculación con estudios de pregrado.
- Validación del Programa para continuidad de estudios de doctorado por 4 universidades extranjeras.

Debilidades

No se observan.

CRITERIO 2: CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1. Entorno institucional

La PUC-CHILE fue fundada el 21 de junio de 1888, por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova. “La Universidad tiene por misión fundamental propender al cultivo de la ciencia, el arte y demás manifestaciones del espíritu, como, asimismo, a la formación de profesionales de nivel superior,

a través de la docencia, investigación, creación y comunicación reconociendo como característica propia el aporte orientador y normativo de la fe católica en todas sus actividades y respetando, al mismo tiempo, la legítima autonomía de las diferentes áreas del saber.”

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2015-2020, la PUC-CHILE aspira a lograr la excelencia en la creación y transferencia del conocimiento y en la formación de personas, inspirada en una concepción católica y siempre al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica, la ejecución de las políticas concernientes a normas, funcionamiento y coordinación de los Magíster de la Universidad.

La Dirección Académica de Docencia es la encargada de la implementación académica de dichas políticas las que se rigen por el Reglamento del Magíster, que sirve como cuerpo normativo base para el Reglamento de Magíster de la Escuela de Enfermería.

La Dirección de Análisis Institucional y del Centro de Desarrollo Docente, complementan el apoyo a los programas y Unidades Académicas.

2.2 Sistema de organización interna

La Escuela de Enfermería cuenta con la Dirección de Postgrado que, a través de la Comisión de Graduados, es la encargada de velar por el funcionamiento y el desarrollo del programa de Magíster. Esta Comisión está integrada por la Directora de Postgrado y profesores de categoría ordinaria y un representante de la categoría de estudiantes del programa.

La Directora de Postgrado ejerce las funciones de Jefa del Programa y cuenta con las competencias necesarias para cumplir su rol, con horario protegido para la gestión del mismo. Sus funciones se encuentran claramente establecidas en

los Estatutos de la Facultad de Medicina y en el Reglamento de Magíster de Enfermería.

Fortalezas

- El programa de Magíster en Enfermería cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones definidas, así como una planificación que establece indicadores para su evaluación. El cuerpo directivo posee amplia experiencia académica y de gestión.
- El seguimiento a la trayectoria académica del alumno, que se realiza a través de la admisión, permanencia y graduación, está reglamentado y estructurado. Existen mecanismos formales de participación del cuerpo académico y de los estudiantes.
- A nivel institucional existe una política de desarrollo de programas de Magíster que resguarda y facilita el desarrollo del Programa, y una estructura organizacional, mecanismos de aseguramiento de la calidad y recursos
- La institución potencia la calificación docente y la investigación, lo que da sustento a los programas de magister académico, en particular al Magíster en Enfermería.

Debilidades

No se observan.

CRITERIO 3: CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1. Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Magíster de Enfermería es un programa de carácter académico disciplinar, orientado a la investigación, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación. Está destinado exclusivamente a profesionales con títulos de enfermero y enfermero-matrón. El perfil de egreso señala que el graduado es una persona con una visión actualizada de los temas del cuidado de la salud, que contribuye a incrementar el conocimiento de la disciplina y capaz de analizar críticamente los problemas más relevantes del área. Tiene formación en investigación que le permiten participar en equipos interdisciplinarios para proponer soluciones innovadoras para desafíos en salud de las personas, familias y comunidad. Y cuenta con una sólida formación ética que le permita cautelar la protección y defensa de los derechos de las personas.

Los objetivos establecidos en el programa, y las líneas de investigación definidas son pertinentes con el perfil de egreso.

Desde sus inicios, y en el Ajuste Curricular en 2013, el programa ha especificado mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudio y mejoramiento continuo en las asignaturas de la malla curricular.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

El Reglamento del Magíster en Enfermería establece los requisitos de admisión, proceso de selección y normas que regulan el funcionamiento del programa, el que se publica en la web institucional de la Escuela.

Es requisito de postulación estar en posesión del grado académico de Licenciado en Enfermería o Enfermería Obstetricia, o el título profesional universitario equivalente, debidamente legalizado para el caso de postulantes extranjeros.

En el proceso de selección, la Comisión de Graduados analiza los antecedentes, somete a los postulantes a una entrevista personal, mediante pauta, con dos de sus miembros, la que evalúa, y propone a la Comisión de Admisión a los alumnos seleccionados al Programa, la que ratifica la selección. Recibida la ratificación, el postulante procede a matricularse.

Desde la creación del Programa, 56.2% de los alumnos provinieron de la PUC. El 35.4% de otras universidades del CRUCH, el 6.2% de universidades privadas sin Aporte Fiscal Directo y el 2.0% de una universidad extranjera.

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

La estructura del plan de estudios es consistente con su orientación académica y sus objetivos. Está organizado en créditos PUC-CHILE, con 150 créditos, correspondiendo 80 a cursos mínimos, 30 a cursos optativos y 50 a la tesis.

Se considera la posibilidad de convalidación de cursos de acuerdo a exigencias reglamentarias, opción que no rige para la actividad final de graduación (Reglamento del Alumno de Magister PUC, Título VII. Artículos 21 a 25

Para la actividad de graduación, el estudiante cuenta con un profesor guía/evaluador que pertenece al claustro de profesores, con el apoyo de un profesor revisor y de asesores estadísticos según necesidad.

La tesis consiste en un proyecto de investigación individual con un tema escogido por el alumno, concordante con las líneas de investigación de la unidad o su área de desempeño laboral.

La versión escrita de la tesis se puede presentar en el formato de documento de Informe de Tesis de la PUC-CHILE o como un artículo científico para publicación en revista indexada (ISI, Scopus o Scielo), adjuntando el comprobante de recepción por la revista correspondiente.

Cuando el informe escrito es calificado y aprobado, por los profesores guía y revisor, se realiza la defensa pública frente a la Comisión de Examen de Grado, designada por la Comisión de Graduados.

Los requisitos para obtener el grado académico de Magíster y las normas de graduación están establecidas de manera clara en el reglamento del Programa, son conocidas por la comunidad académica. y permiten evaluar el nivel de cumplimiento del perfil de egreso y objetivos del mismo.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con el perfil de egreso y objetivos del Programa y son conocidos por profesores y estudiantes.

El Programa ha establecido mecanismos de seguimiento y acompañamiento de estudiantes en el avance curricular, apoyados por el sistema de gestión de información de la Universidad (IBM Cognos),

Los estudiantes sugieren una mejor coordinación en la planificación de las fechas de presentación de trabajos, pruebas, u otras modalidades con el objeto de equilibrar la carga académica

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que permite conocer información respecto de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el Magíster.

Entre los años 2013 y 2017, hubo un total de 57 postulantes al Programa, de los cuales se aceptaron 52 (91,2%), y de ellos se matricularon 48, con un promedio anual para el período de 9.6 alumnos. A la fecha, 41 (85,4%) están titulados, lo que responde a una estrategia de la unidad académica de apoyo y seguimiento activo de los estudiantes.

Hasta 2012, el tiempo de titulación era, en promedio, de 4,7 años. En el periodo 2013-2017, la permanencia promedio ha sido de 4,1 años en estudiantes que no han tenido suspensiones por licencias médicas, permisos maternales u otros motivos

Se espera continuar disminuyendo el tiempo de titulación, mediante el acompañamiento con tutor académico, optimización del trabajo de tesis mediante el trabajo conjunto con los profesores que guiarán dicho trabajo desde un inicio, además de la incorporación de la modalidad de artículo científico como trabajo final escrito de tesis.

El total de graduados en el periodo 2013-2017 fue de 35, con 20 graduados en los 2 últimos años.

Respecto a mecanismos de evaluación de asignaturas, se aplica un instrumento validado por la Oficina de Educación en Enfermería, con resultados que se comunican a los profesores vía e-mail.

La Directora de Postgrado es responsable de citar a los profesores para discutir los resultados de la evaluación, y establecer estrategias de continuidad o de mejora cuando sea el caso.

La mayoría de los graduados evalúa en forma positiva la calidad académica y formativa del Programa, calificando su satisfacción general con nota 6.4 y la imagen de la PUC con nota 6.7.

Dentro de su experiencia como alumnos, la mayoría de los aspectos evaluados se calificaron con nota promedio 6; y la relación de los criterios de admisión y exigencias del plan de estudios, en promedio, con nota 5.8; la formación académica, con nota promedio sobre 6. Las instancias de apoyo para optimizar aprendizajes, con nota promedio 5.9.

Las instancias de apoyo para la realización de tesis, con nota promedio 5.5. La infraestructura académica, calidad y disponibilidad de salas de computación, y

calidad y disponibilidad del sistema de bibliotecas, son evaluadas con nota promedio 6 o superior.

3.5 Productividad científica

El programa viene incrementando la productividad científica de sus estudiantes, en conjunto con el cuerpo docente.

Del total de 73 publicaciones desde el inicio del programa, en el año 2005, 75% (n=55) se realizaron en los últimos 5 años (2013-2017), con un promedio de 11 por año. Del total de 55 publicaciones, 22 son ISI, 23 Scielo y/o Scopus y 10 en bases no indexadas o como libro/capítulo de libro.

Para estimular la productividad, se destacan las siguientes acciones: ofrecer cursos y talleres destinados a la publicación de artículos científicos; posibilitar que el trabajo final sea aceptable para publicación en una revista indexada; premiar con un incentivo monetario la publicación en revistas indexadas.

3.6 Seguimiento de graduados y retroalimentación

El Programa tiene capacidad para analizar y retroalimentar su desempeño sobre la base de la información estadística con que cuenta y la de las instancias superiores de la Escuela de Enfermería y de la Universidad.

Se han establecido mecanismos de seguimiento de los graduados para retroalimentar su desarrollo, acogiendo sus sugerencias respecto de la formación recibida y modificaciones que se requieren.

Los graduados se desempeñan, principalmente, en instituciones de educación superior y en cargos de jefaturas en sistemas de salud públicos y privados.

El porcentaje de ocupación, antes de la realización del Programa, fue de 70%, y luego de su realización, 90%. (10% sin ocupación, corresponde a un graduado viajando).

Al finalizar el Programa, los graduados se encontraban trabajando en un periodo inferior a 3 meses. Los graduados declaran que el Programa ha constituido una buena base para su desempeño profesional, que aumentó sus niveles de confianza y lograron mejores oportunidades en cargos de responsabilidad.

En cuanto al logro de mejores expectativas económicas, la evaluación fue de 5.2.

Fortalezas.

- El Programa posee perfil de egreso y objetivos formulados de manera clara y consistente con un programa presencial de carácter académico, parcialmente vinculado con el pregrado.
- Los procesos de selección, admisión y graduación, están establecidos en el reglamento del Programa y son conocidos por la comunidad académica
- El Programa cuenta con una estructura curricular flexible, con cursos mínimos y optativos, que los estudiantes pueden realizar en otros programas de magíster. Existen mecanismos participativos de evaluación periódica del plan de estudios.
- Convenios internacionales ofrecen oportunidades de intercambio de estudiantes y docentes, que enriquecen la formación.
- El Programa cuenta con una tasa de graduación, en ascenso, producto de estrategias de retención y seguimiento de estudiantes.

- 5 alumnas extranjeras han completado, en el Programa, su formación de magister (países de origen: Bolivia 2, Perú 1, Uruguay 1, USA 1).
- La institución dispone de un sistema de seguimiento de graduados, otorgando información al programa.
- Los graduados del programa se encuentran trabajando antes de 3 meses de su egreso y en cargos de mayor responsabilidad.
- El Programa cuenta con cuatro líneas de investigación que son coherentes con el perfil de egreso y los objetivos.
- Existe un sistema con diversas acciones para estimular la productividad del Programa, con énfasis en la publicación de los resultados de trabajos científicos generados por estudiantes en conjunto con los docentes

Debilidades.

- A juicio del Consejo, el bajo número de estudiantes matriculados en dos de los tres últimos años (6 y 5 respectivamente), si se considera que según lo manifestado por el Programa, tiene una capacidad de incorporación de 20 alumnos por año, constituye una amenaza para la sostenibilidad del Programa. Esto se ha relacionado claramente con la dificultad de los alumnos de dedicación parcial, para cumplir con las exigencias de un programa presencial y compatibilizarlo con actividad laboral. La medida propuesta por el Programa, de establecer una asignatura piloto, y no todas las asignaturas en forma concurrente, en modalidad B. Jearning, en la próxima versión, para llegar progresivamente en el tiempo a ofrecer el Programa en modalidad semipresencial, resulta claramente insuficiente, dada la importancia del problema y la urgencia de una pronta solución.

Oportunidades de mejora.

- Continuar con la estrategia para ajustar el tiempo de graduación, que muestra tendencia a disminuir, para llegar a la duración ideal de 6 semestres, aspecto considerado en el Plan de Desarrollo.
- La sugerencia de los alumnos y Pares evaluadores, de una mejor coordinación de los profesores de asignatura en fechas de entrega de trabajos, pruebas, discusión de artículos u otras modalidades, con el objeto de equilibrar la carga académica de los estudiantes. El Programa responde que el calendario académico informa a los profesores de las fechas establecidas para calificar los cursos. Se contempla incorporar una revisión de los calendarios por la Comisión de graduados, en conjunto con los profesores jefes de cursos.

CRITERIO 4: CUERPO ACADÉMICO

4.1. Características generales

El programa de Magister en Enfermería está integrado por un cuerpo académico con prestigio y trayectoria en el ámbito nacional, formación y dedicación para la docencia e investigación, que permite cumplir con los objetivos del plan de formación y los compromisos relacionados con su implementación, desarrollo y seguimiento.

El Programa cuenta con una planta conformada por 15 profesores pertenecientes al claustro. Seis (40%) de ellos con grado de doctor, nueve (60%) con grado de magister y 12 profesores colaboradores, de los cuales 3 (25%) cuentan con grado de doctor y nueve (75%) con grado de magister. Están formados en distintas universidades nacionales e internacionales. Hay, además, una profesora visitante extranjera con grado de doctorado.

El tiempo de dedicación de los profesores al Programa, corresponde a 4.7 JCE, de un total de 19.1 JCE de la planta académica de la Escuela.

La Relación Alumnos/ Jornada Completa Equivalente, en el periodo 2013-2017, es de 6.8/1.*

*Fórmula de cálculo:

9.6 alumnos nuevos por año (promedio 2013-2017).4.1 años duración del programa (promedio 2013-2017.)Total de alumnos: $9.6 \times 4.1 = 37.3$.Total JCE dedicadas al Programa: 4.7

Relación Al/JCE= 6.8/1

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad.

El Programa cuenta con un cuerpo académico formado por 28 académicos. De ellos, el 64,3% tienen jornada completa.

Su productividad se evidencia en la publicación de diversos artículos, libros, capítulos de libros, además de proyectos de investigación con fondos internos y externos, así como en el ejercicio profesional. Todas las docentes del claustro cumplen los criterios de productividad establecidos para el magister académico de mínimo tres publicaciones indexadas (ISI, Scopus, Scielo, capítulo de libro o libro con referato externo y comité editor) y un proyecto de fondo concursable externo, en un periodo de 5 años.

La actual planta académica del claustro tiene un promedio de ocho publicaciones ISI/Scopus por académico, una media de cuatro publicaciones Scielo por académico y un promedio de siete de otras publicaciones en los últimos 10 años.

En Enero de 2016, la Comisión de Investigación, con la participación de todos los académicos, clasificó los trabajos publicados en cuatro áreas, las que

aprobó el Consejo de Escuela en Agosto de 2017. Las áreas fueron: Promoción de Salud; Condiciones Crónicas de Salud; Gestión de Sistemas y Servicios de Salud Centrados en la Persona; y Proceso Educativo y Aprendizaje,

Existe consistencia entre las áreas de investigación definidas y la trayectoria del claustro de profesores y del cuerpo académico en su conjunto, y con el perfil de egreso y objetivos y del Programa.

Los profesores del claustro son los responsables de guiar el trabajo de tesis que desarrolla cada estudiante como actividad final. Para ello, integran las áreas de investigación establecidas y las sustentan con su producción científica. En dichas áreas, junto con la indagación para aportar al desarrollo del conocimiento en el cuidado de salud de las personas, cautelan la protección y defensa de los derechos de las personas.

El claustro del Programa realiza reuniones ampliadas y sistemáticas, evalúa periódicamente el avance y progreso de los estudiantes y, si se estima pertinente, se programan encuentros de apoyo y asesoría.

La institución y el Programa realizan evaluaciones del programa y de las profesoras. Se reconoce la competencia de las profesoras

Estudiantes y graduadas informan de los beneficios del Programa respecto a cambios en su visión de la Enfermería, mayor motivación profesional, fundamentación desde la disciplina de enfermería, lograr un pensamiento más reflexivo y profundo, y competencias para generar investigaciones.

Entre las dificultades, plantean las de compatibilización del tiempo de estudio con el trabajo y las obligaciones de responder a trabajos, discusiones y otras formas de evaluación en las distintas asignaturas del programa que cursaban en cada semestre académico. Respecto a las pasantías, destacan que les enriqueció y fortaleció como personas y profesionales.

Se sugiere incorporar el idioma inglés entre los requisitos de selección o nivelación, aunque reconocen haber logrado mayor dominio del idioma a través de las lecturas.

4.3. Definiciones reglamentarias

La PUC-CHILE posee un adecuado sistema de gobierno, que garantiza su gestión a través de una serie de normativas y procedimientos formales conocidos por la comunidad. El Programa, a su vez, cuenta con mecanismos apropiados para garantizar la dotación académica en número y dedicación que aseguren el cumplimiento de las funciones definidas en sus propósitos y en concordancia con el plan de estudios.

Los criterios considerados en la selección de académicos para su incorporación al programa son acordes al reglamento establecido en el Programa y en la Universidad y son de conocimiento público. Dichos criterios y procedimientos aseguran la contratación de personal docente calificado.

La contratación de nuevos profesores a la unidad académica, se realiza a través de un concurso público y considera las políticas de selección, evaluación y jerarquización académica de la universidad. A nivel de Programa, se realiza una propuesta de los docentes que es validada por la unidad, de acuerdo a la carga académica y por la Vicerrectoría académica.

Los académicos directores de tesis pertenecen al claustro del programa. Las modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección se realizan de acuerdo al reglamento del Programa.

Fortalezas.

- El cuerpo docente del Programa es suficiente y de reconocida trayectoria, lo que permite cumplir con las actividades y aprendizajes

comprometidos en el plan de estudios, para que sus estudiantes puedan avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

- El programa cuenta con 15 docentes en el claustro, todos de la planta ordinaria: 6 con doctorado y 9 con grado de magister. Además, cuenta con 13 docentes colaboradoras, de las cuales 4 tienen doctorado.
- Todas las docentes del claustro cumplen los criterios de productividad establecidos para el magister académico, en un periodo de 5 años.
- Se destaca el alto compromiso de la Directora del Magíster y su liderazgo.

Oportunidad de mejora.

- Sugerencia de los alumnos de establecer el idioma inglés como requisito de selección. El Programa responde que este fue un requisito de postulación hasta la admisión de II semestre de 2016, en que se eliminó en el nuevo Reglamento de Magister en Enfermería, debido a que la mayoría de los postulantes no podía acreditarlo. En la PUC existen instancias para realizar cursos de inglés, tanto para alumnos como para académicos, dictados por English UC.

CRITERIO 5: RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo institucional e infraestructura

El programa dispone de espacios compartidos como biblioteca y espacios que allí se encuentran, además de infraestructura exclusiva de salas de clases, equipamiento e instalaciones, lo que permite el logro de los objetivos planteados.

El programa provee de un completo acceso a recursos bibliográficos actualizados: colecciones electrónicas, artículos de revistas, libros, personal de biblioteca capacitado para atender a los estudiantes de postgrado personalmente o por vía electrónica, así como, de recursos tecnológicos suficientes.

Existen mecanismos de actualización y adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento.

El Programa ha establecido el acceso a becas, que ofrecen distintos montos de rebaja para profesionales y estudiantes de pregrado que cumplen los requisitos establecidos. Lo anterior favorece el acceso al programa y a actividades complementarias a su proceso de formación como concursos para apoyo a las tesis, pasantías y asistencia a congresos, entre otras.

5.2. Financiamiento.

El Programa es considerado una fortaleza para la Escuela de Enfermería, por lo es mayoritariamente financiado por el presupuesto de ésta, quien provee la planta de profesores con un conjunto de docentes, equivalentes a 4.5 JCE, y los recursos de infraestructura e instalaciones.

El presupuesto de operaciones del Programa se financia con los ingresos por matrícula. La sustentabilidad económica del Programa, es por consiguiente, dependiente de la política de desarrollo de la Escuela de Enfermería.

5.3 Vinculación con el medio

El Programa cuenta con una política de vinculación externa que se orienta a promover la incorporación de estudiantes y académicos en la actividad científica nacional e internacional, como congresos de la disciplina, pasantías y otros, lo que facilita el cumplimiento de sus objetivos.

Estudiantes y graduados del Programa destacan las facilidades que tienen para participar en actividades de vinculación con el medio profesional y disciplinar, calificándolas con una nota promedio de 6.2.

La disponibilidad y pertinencia de los convenio de colaboración del Programa y la disponibilidad y calidad de posibilidades de intercambio son calificadas con una nota promedio de 6.

Fortalezas

- El Programa cuenta con recursos adecuados de presupuesto e infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de resultados. Se aplican mecanismos para el desarrollo, reposición y mantenimiento de las instalaciones.
- El financiamiento de recursos humanos, infraestructura e instalaciones y su mantención, es aportado por el presupuesto de la Escuela de Enfermería. El presupuesto operacional es financiado por las matrículas de arancel.
- Los estudiantes tiene acceso a todos los beneficios de la Escuela de Enfermería y de la PUC.
- El Programa cuenta con 9 tipos de becas internas para el financiamiento del arancel de los estudiantes
- La biblioteca centralizada del campus dispone de un bibliotecario dedicado al área y ofrece apoyo bibliográfico especializado y suficiente para el desarrollo de las actividades académica, con acceso abierto a bases de datos.
- El Programa cuenta con 5 convenios de intercambio con universidades extranjeras, que benefician a docentes y alumnos.

Debilidades.

- Se considera necesario establecer vínculos con entidades nacionales, como centros de investigación, a los cuales puedan incorporarse alumnos del Programa.

CRITERIO 6: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa cautela un equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles.

La difusión del Programa se realiza por los canales de comunicación oficiales de la Universidad y de la Escuela de Enfermería. La información que se entrega al público es clara y expresa la realidad de la institución.

El programa proporciona a los estudiantes los servicios que ofrece y respeta los aspectos primordiales de la enseñanza con las que cada cohorte ingresó. Las modificaciones que se generan del análisis de los profesores y sugerencias de los estudiantes se les ofrecen con acceso voluntario.

El Programa organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a las disposiciones legales y un reglamento que se analiza y actualiza frecuentemente, es públicamente conocido y formalmente aplicado.

El reglamento del Programa contiene los derechos y deberes de los estudiantes y aspectos tales como carga docente, calificaciones, plan de estudio y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos y comportamiento estudiantil, entre otros.

El Programa dispone de políticas y procedimientos que promueven un diagnóstico participativo. En él se integran las opiniones de profesores de la Escuela de Enfermería, estudiantes y graduados, lo que permite analizar su trayectoria y aplicar las medidas correctivas necesarias que permiten un proceso de mejora continua.

Fortalezas.

- El Programa cuenta con diversos mecanismos de autoevaluación para asegurar su calidad (encuestas a académicos y alumnos, análisis institucional, diagnóstico participativo etc.) a los que incorpora los resultados de acreditaciones anteriores, para su actualización y mejoramiento continuo.
- El Programa ha desarrollado una estrategia de difusión basada en una multiplataforma: Plataforma on line de difusión, Plataforma de difusión y entrega de información en terreno, y Plataforma mixta de promoción, información y captación de postulantes

Debilidades

- Necesidad de aumentar la visibilidad del Programa en el ámbito interuniversitario nacional y extranjero, para incrementar postulaciones desde instituciones educativas distintas de la PUC.
- La formulación del Plan de Desarrollo enfatiza acciones de mantención en actuales mecanismos y procesos de gestión en aspectos que no constituyen debilidades.
- El Plan de Desarrollo no establece plazos. Plantea continuidad en el tiempo de las acciones de gestión en curso.
- El Plan de Desarrollo no plantea recursos económicos.
- Atendiendo a la observación N° 5 (no resuelta) del proceso de acreditación anterior, sobre demanda oscilante, existe la necesidad de implementar una Política de Modernización de la oferta del Programa, mediante un Programa de carácter semipresencial, analizado en el Criterio 3. Esta política debe operacionalizarse en un Plan de Desarrollo

2018-2019, evaluable, señalando: diagnóstico, objetivos, acciones, metas, plazos, indicadores, responsables, y recursos humanos y económicos requeridos.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA RESPECTO DEL PROCESO ANTERIOR DE ACREDITACIÓN

Con respecto al proceso anterior, se evidencia que fueron logrados los siguientes aspectos:

1. Mecanismo de participación del cuerpo académico, aumento y distribución equilibrada de producción académica, sistematización de los requisitos de admisión, definición del claustro y profesores colaboradores, organizados en las líneas de investigación activas.
2. Articulación de pregrado-postgrado con la participación reciente de alumnos de pregrado al programa.
3. Aumento en la tasa de graduación de las cohortes.
4. Tendencia a abreviar la duración de los estudios, que aún se mantiene alta, en relación a la duración formal.
5. La demanda de postulantes al programa se mantiene oscilante.

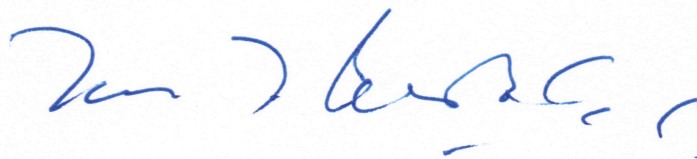
POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar el Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Magíster en Enfermería, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada Vespertina (3 días a la semana) y Diurna (1 día a la semana) y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el **21 de diciembre de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, el Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

El Programa tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**